



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve definitivamente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Pediatra de Atención Primaria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 8.5 de la Resolución de 21 de junio 2016, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 134, de fecha 13 de julio de 2016, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de los adjudicatarios en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de Pediatras de Atención Primaria en Centros Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo.

Segundo.— De conformidad con lo establecido en las bases 9.3 y 9.4 de la convocatoria de 21 de junio de 2016, los adjudicatarios deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución y tomar posesión de la nueva plaza dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese si la plaza desempeñada y la adjudicada son de la misma provincia; en el plazo de quince días hábiles si pertenecen a distinta provincia, o en el de un mes si la plaza desempeñada corresponde a otro servicio de salud. Para estos efectos, se entenderá por plaza desempeñada la efectivamente ocupada, con independencia de que sea en condición de destino definitivo, reingreso, destino provisional o comisión de servicios. En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a partir de la apertura del plazo.

El adjudicatario, deberá poner en conocimiento de la Unidad de Personal del Centro de destino el día previsto, en cada caso, para la toma de posesión de la plaza adjudicada.

Tercero.— De acuerdo con la base 9.3 de la Convocatoria, para los adjudicatarios que se encuentren en situación de incapacidad temporal, licencia por maternidad, así como otros permisos o licencias regulados en la normativa de aplicación u otras circunstancias apreciadas por la Administración, el plazo posesorio se iniciará cuando finalicen dichas situaciones, salvo que por causas justificadas se acuerde suspender el disfrute de las mismas.

Cuarto.— En virtud de lo dispuesto en el artículo 37.5 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario, siendo declarado en tal situación, quien no se incorpore al destino obtenido como consecuencia de la resolución del procedimiento de movilidad voluntaria dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan. En este mismo supuesto, el personal funcionario será declarado en excedencia voluntaria de conformidad con el artículo 16 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, de situaciones administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por la Administración competente, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su nuevo destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Quinto.— Los destinos son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración Pública, conforme a lo establecido en el artículo 37.4 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud. Los traslados derivados de este concurso tienen carácter voluntario, no generando derecho alguno al abono de ninguna clase de indemnización.

Sexto.— Para el personal estatutario, excepto cuando la resolución del procedimiento de movilidad voluntaria implique el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión y, en su caso, la prórroga del mismo, tendrá la consideración de servicio activo. Siempre que se



produzca un cambio de centro de trabajo, serán retribuidos los tres primeros días del plazo posesorio con cargo a la plaza de destino, según queda establecido en el artículo 45.3 del Decreto 37/2011, de 8 marzo, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud.

Por otro lado, el personal funcionario y laboral que obtenga plaza en este procedimiento de movilidad voluntaria, tendrá derecho al plazo posesorio establecido reglamentariamente. El cálculo de las retribuciones del mes correspondiente al cese se realizará por días naturales, hasta la fecha del cese en el puesto de trabajo. Las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo en el que toma posesión, se acreditarán desde la fecha en que se verifique la misma dentro del plazo posesorio, según establecen los artículos 21.5 y 25.3 de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 25 de enero de 2017.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA
Convocatoria Resolución de 21/06/16 (B.O.A. de13/07/16)

N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación	Código Plaza	Código	Centro	Localidad	Provincia	SECTOR	Vacante/ Resulta
18039668W	ABIO ALBERO, SONIA	34,0075							
18442787F	ALJARDE LORENTE, ROBERTO	34,997	10077	1003350202L	E.A.P. ZUERA	ZUERA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	Resulta
25426280X	BARRANCO MORENO, M ^a PILAR	98,25	2672	1004120201R	E.A.P. DELICIAS NORTE	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
18165372H	BUESA CASASUS, LAURA	52,5							
17155300Z	BUÑUEL ÁLVAREZ, JOSÉ CRISTÓBAL	84,235	2654	1003280201F	E.A.P. SANTA ISABEL	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	Vacante
18445171E	CABALLERO PÉREZ, VICTORIA	16,067	2651	1002150201C	E.A.P. CELLA	CELLA	TERUEL	TERUEL	Vacante
73151970X	CALVO FERRER, JOSE CARLOS	38,809	2655	1003280209B	E.A.P. SANTA ISABEL	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	Vacante
17740490S	CALVO VERA, JOSE JUAN	38,583	2657	1003400201Q	E.A.P. CAMPO DE BELCHITE	BELCHITE	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
25425097T	CAMPOS CALLEJA, MARIA CARMEN	26,028	2685	1003250204W	E.A.P. SAN JOSÉ NORTE	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
18010848P	CANCER GASPAS, M ^a ELENA	71							
72971501E	CARCELLER BELTRÁN, ITZIAR	37,625	2646	1001220203G	E.A.P. PERPETUO SOCORRO	HUESCA	HUESCA	HUESCA	Vacante
17203506N	CARO REBOLLO, JOSEFINA	117,333	2686	1003210204E	E.A.P. SEMINARIO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
17432760W	CASTELLANO BENDICHO, MARIA JOSE	113,416	2682	1003140204B	E.A.P. PUERTA DEL CARMEN	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
25429155X	CORTÉS MARINA, ROSA BLANCA	75,5							
25481479D	COSCULLUELA AISA, MARÍA	45,25							
25161387P	DIESTE MARCIAL, MARIANO	46	10075	1003340203W	E.A.P. ZALFONADA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	Resulta
25139784W	DIEZ ZAERA, OLGA	95	2658	1003090202B	E.A.P. CASABLANCA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
25437682L	ELIAS VILLANUEVA, MARIA ESTHER	25,625	2663	1003240201G	E.A.P. SAN JOSÉ CENTRO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
16012028A	ELVIRO MAYORAL, LUIS CARLOS	80,75	2675	1004200202P	E.A.P. MARIA DE HUERVA	MARIA DE HUERVA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
25450739C	FERRERAS AMEZ, ANA MARIA	58,457	10097	1003260201V	E.A.P. SAN JOSÉ SUR	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Resulta
29103755S	GARCIA-DIHINX VILLANOVA, JORGE	25,863							
25163161B	GASTON FACI, ANA MARIA	66,75	2680	1004300203M	E.A.P. UTEBO	UTEBO	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
25191665H	GIMÉNEZ LÓPEZ, VIRGINIA	31,625	10027	1004070201A	E.A.P. CALATAYUD NORTE	CALATAYUD	ZARAGOZA	CALATAYUD	Resulta
25430289X	GIMENO ABAD, MARÍA TERESA	75,75	2653	1003020202T	E.A.P. ALFAJARÍN	ALFAJARIN	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	Vacante
25137771J	GÓMEZ BARRERA, VIRGINIA	54,301	10111	1003380203M	E.A.P. VALDESPARTERA-MONTECANAL	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Resulta
25175284J	GRACIA CERVERO, ETHEL	52	2674	1004150201D	E.A.P. ÉPILA	ÉPILA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Vacante
18428739N	HERNANDEZ MORA, AMPARO	69,659	10088	1003140202D	E.A.P. PUERTA DEL CARMEN	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Resulta
25460285K	JIMENEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA	48,249							

ANEXO
RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIÓN Y DESTINO EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD
VOLUNTARIA DE PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA
Convocatoria Resolución de 21/06/16 (B.O.A. de13/07/16)

17719789Z	SANZ LLERA, MARIA JESUS	1003150201A	2659	83,5	2659	E.A.P. FUENTES NORTE	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
17857200T	SARASA PIEDRAFITA, MARIA ANGEL	1004230201S	10134	82,567	10134	E.A.P. OLIVER	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Resultado
25481277Z	SIERRA COLOMINA, GEMMA	1003380204Y	2669	15,984	2669	E.A.P. VALDESPARTERA-MONTECANAL	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
17211572M	SIERRA SANMARTIN, MARIA PILAR	1003350201H	2656	63,999	2656	E.A.P. ZUERA	ZUERA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	Vacante
29097921T	SOLÁNS BASCUAS, MARÍA TERESA	1004300202G	10142	66,831	10142	E.A.P. UTEBO	UTEBO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	Resultado
18413925X	TORRIJO CASCANTE, MIGUEL ANGEL	1001250201X	2647	64,5	2647	E.A.P. PIRNEOS	HUESCA	HUESCA	HUESCA	HUESCA	Vacante
17858946K	TRAVER CABRERA, PILAR	1003330201M	10072	54,5	10072	E.A.P. VILLAMAYOR	VILLAMAYOR DE GALLEGO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	Resultado
29101810W	VAZQUEZ OLIVARES, MARGARITA	1003380205F	2670	53,119	2670	E.A.P. VALDESPARTERA-MONTECANAL	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante
25466641Y	VICENTE GUTIERREZ, MARIA PILAR	-	-	56,75	-	-	-	-	-	-	-
17210421G	VILLANUEVA RODRIGUEZ, CARMEN	1003310202Q	2688	109,75	2688	E.A.P. TORRERO LA PAZ	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	Vacante